



Exp.021  
Núm.VIII/2000/661

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la **C. CHAVEZ VALENCIA ROSA IMELDA**, en contra del dictamen de categoría académica emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, de acuerdo con el Programa de Actualización de Categorías Académicas (**PROACTUAL**), según la convocatoria publicada el día 14 de junio de 1999.

### R E S U L T A N D O

1. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, dictaminó el día 1 de octubre de 1999, a la **C. CHAVEZ VALENCIA ROSA IMELDA**, la categoría académica de Técnico Académico Asociado "A", establecida en el artículo 29 apartado B, del Estatuto del Personal Académico, inconforme la académica presentó recurso de revisión.
2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

### C O N S I D E R A N D O

- I. La **C. CHAVEZ VALENCIA ROSA IMELDA**, en su carácter de recurrente señaló en síntesis como agravios lo siguiente: no fueron evaluadas algunas constancias que avalan los rubros A.1.3.1, A.3.15, A.4.4, A.5.5, y C.10.
- II. La Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior, en su contestación de agravios resuelve que, todas las constancias de su expediente fueron debidamente evaluadas de conformidad



con la tabla de puntaje del reglamento del R.I.P.P.A. En mérito de lo anterior se ratifica el dictamen emitido el 1º de octubre de 1999.

III. La **C. CHAVEZ VALENCIA ROSA IMELDA**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y una vez que se le ha informado sobre el motivo de su cita y mostrándole su expediente y haciendo uso del derecho de audiencia, manifiesta: Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso.

IV. Del estudio y análisis del expediente del recurrente se desprende que los agravios resultan **parcialmente procedentes**; toda vez que hubo omisión del 100% de créditos de maestría que evaluados en el aspecto de formación en el rubro C.1.3 como cursos de posgrado corresponden 2,200 puntos, mismos que se incorporan en la nueva hoja de evaluación anexa al presente, sin embargo el resto de los agravios resultan improcedentes en virtud de haber sido correctamente evaluados.

V. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez efectuada la revisión del expediente encontró que el recurrente, efectivamente reúne los requisitos establecidos en el artículo 30, apartado B, del Estatuto del Personal Académico para acceder a la categoría académica de Técnico Académico Asociado "B".

VI. Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en los artículos 38, 39, 40 y 41 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario; en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y Estatuto General procede a resolver con las siguientes:

### PROPOSICIONES

**PRIMERA:** Se **REVOCA**, el dictamen de Técnico Académico Asociado "A" a nombre de la **C. CHAVEZ VALENCIA ROSA IMELDA**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Sistema de Educación Media Superior.

**SEGUNDA:** Se dictamina a la **C. CHAVEZ VALENCIA ROSA IMELDA**, la categoría de Técnico Académico Asociado "B", adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Autlán del Sistema de Educación Media Superior.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala que la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. ,4 de abril de 2000

  
VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO  
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ

LIC. PORFIRIO BARRAJAS GONZALEZ

DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON

LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS

  
LIC. JOSE TRINIDAD BADILLA LOPEZ  
SECRETARIO

Dictamen de recurso de revisión de la C. CHAVEZ VALENCIA ROSA IMELDA



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

**HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION**

Código 8118299    Nombre CHAVEZ VALENCIA ROSA IMELDA  
 Dependencia    ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN

**EVALUACION ANTERIOR**

CATEGORIA:	2004H	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "A"
OBTENIDA POR:	1	SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE HOMOLOGACION
FECHA:		21 de Octubre de 1993
GRADO ACADEMICO:	L	LICENCIATURA
ANTIGUEDAD:	2	AÑOS
TOTAL DE PUNTOS	5.810	

**ELEMENTOS CUANTITATIVOS**

A.1.1.1.1.	A nivel medio superior	4.590
A.1.1.2.1.	De educación abierta a nivel medio superior	100
A.1.1.2.5	De formación docente (por curso, taller o seminario)	90
A.1.2.10.1.	Excelente	7.000
A.1.3.1.	Apuntes de los cursos curriculares	400
A.1.3.2.	Compilación o colección	400
A.1.3.9.	Materiales audiovisuales: videocassettes, dioramas/diaporamas, video, cine, diapositivas y cuerpos opacos, rotafolio y otros	100
A.3.1.1	Conferencia	5
A.3.1.3	Otras: mesa redonda, panel, entrevista, etc. (en prensa, radio o televisión)	60
A.3.10	Realización de Actividades en Colaboración con Instituciones, Organismos o Comunidades	200
A.3.7	Coordinación de Eventos académicos Especializados	2.200
A.5.3.	Como Miembro de las Comisiones Académicas del Consejo General Universitario, de Escuela o Facultad, o su Equivalente	600
A.5.4.	Como miembro de Grupo Técnico de apoyo Académico	2.200
C.1.3	Posgrado (por curso)	2.350
C.1.4.	Disciplinar o Pedagógica (por curso)	2.610
	<b>SUMATORIA DE PUNTOS</b>	<b>23.495</b>



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

**HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION**

Código: 8119289    Nombre: CHAVEZ VALENCIA ROSA IMELDA  
Dependencia:    ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE AUTLAN

**ELEMENTOS CUALITATIVOS**

T.1.	¿Acredita la realización de actividades que apoyen la docencia, la investigación o la extensión y difusión?	(50)
T.2.	¿Ha realizado tareas altamente indispensables para el logro de los objetivos institucionales?	(50)
T.3.	¿Demuestra experiencia en planeación, organización y evaluación de programas académicos, de extensión o difusión?	(50)
T.4.	¿Cuenta con obra propia publicada o expuesta al público?	(100)

**RESULTADO**

**PROMOCION**

CATEGORIA	3005H	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO "B"
GRADO ACADEMICO	PM	100% DE CREDITOS DE MAESTRIA (ESP. MAS DE 2 AÑOS)
ANTIGUEDAD	18	AÑOS)
PUNTAJE	30,105	

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

Chavez Valencz  
Rosa Imelda.

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: Propz.

DEPARTAMENTO: Autlan

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA:

CATEGORIA:

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.:

COMITÉ DE APOYO

- 1- Favor de Revisar los cuantitativos y elaboran nueva tabla de puntos.
- 2- Acredita Maestria 100% y solo se le dieron 150 puntos. Deben ser 6600 Minimo.


INDICACIONES

COMISION DE INGRERO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

- 1- Revocar Dictamen y elaboran el Que Proceda (Pb. Asociado C).

Asoc 'B'

Guadalajara, Jal., a

  
Dr. Eduardo A. Madrigal de C  
24/03/00